



JUZGADO SESENTA Y NUEVE CIVIL

ACTA ANEXA A MEDIO MAGNÉTICO – AUDIENCIA INICIAL E INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO DENTRO DEL PROCESO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL No. 110014003054 2024-00266-00 de NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE contra BBVA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

En Bogotá D.C., a los quince (15) días del mes de julio de 2025, siendo las diez de la mañana (10:00 a.m.), la suscrita Juez en asoció de su secretaria ad-hoc, se constituyó en audiencia pública a través de la plataforma de Microsoft Teams, para llevar a cabo la continuación de la audiencia arriba referencia.

COMPARECE,

Apoderado judicial de la parte demandante:

JOAQUIN ANOTNIO GARZÓN VARGAS
C.C. No. 1.016.011.881
T.P. No 253.809 del C.S.J

Demandante:

NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE
C.C. No. 88.305.608

Apoderado de la parte pasiva:

JOSE ANGEL MELAMED
C.C. 72.226.689
T.P. 112.261 del C.S.J

Apoderada y Representante Legal parte demandada.

ALBA CLEMENCIA GARCÍA PINTO
C.C. No. 52.267.690

Apoderada de la demandada

YULIANA VALENTINA JACOME DURAN
C.C. 1.098.797.586
T.P. 344.738 del C.S.J

Representante del Ministerio Público:

ANA MARÍA CAMPO ELJACH

CONCILIACIÓN: Luego de las conversaciones realizadas entre los integrantes de la Litis y con la intervención del Juzgado, la parte demandada ofrece la suma de \$80.000.000 que cancelará al demandante, en el término de veinte (20) días hábiles, contados a partir del momento en que sea remitida a la compañía de SEGUROS DE VIDA BBVA, la documentación requerida para el

pago al demandante señor **NELSON OMAR VILLAMIZAR URIBE**, ofrecimiento que fue aceptado este.

Las condiciones descritas para el pago son aceptadas al unísono por las partes.

Teniendo en cuenta que se llegó a un acuerdo, el cual se encuentra condicionado a un plazo, se suspende esta audiencia y se fija la hora de las 10:00 am del 20 de agosto hogaño para su continuación. En caso de cumplimiento de la conciliación antes de la fecha indica, se requiere a las partes para que así lo informen al Juzgado. Esta decisión se notifica en estrados.



ISABEL HERNÁNDEZ CEPEDA

JUEZ